



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 175

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1997
 SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MAYO DE 1997
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:15 horas de la tarde del día veinte (20) del mes de Mayo del Año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), Martes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	:	Presidente
Virgilio a. Castillo Peña	:	Vicepresidente
Enrique Pujals	:	Secretario
Ramón Alburquerque		
Andrés Bautista García		
Florentino Carvajal Suero		
Ramón Salvador Cosme Taveras		
César A. Díaz Filpo		
Rafael E. Estrella Virella		
Antonio Félix Pérez		
José A. González Espinosa		
Victor H. Hernández Díaz		
José Hazim Frappier		
Francisco Jiménez Reyes		
Fulvio A. Lora Pérez		
Milagros Ortíz Bosch		
Rafael H. Pichardo de León		
Dagoberto Rodríguez Adames		
Helvio Rodríguez Grullón		
Juan Bautista Rojas Gómez		
Francisco Rosario Martínez		
Jesús Ant. Vásquez Martínez		
Juan Agustín Zapata (23)		

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Rafael O. Silverio, Manuel Belló, Miguel A. Berroa, Julio de Beras de la Cruz, Darío Ant. Gómez Martínez, Pedro A. Rivera y Vicente Sánchez Baret.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado en quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria Hora 4:10 P.M.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH, HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

Fulvio A. Lora Pérez
6/11/98
PRSC

[Firma]
PRD

6-11-98

[Firma]
PRD
6/11/98

[Firma]
Blasquez UD
Vic. Fermi Ortiz
6/11/98

[Firma]
Eduardo E
6/11/98
PRD

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No. 10216, de fecha 14 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República, remitiendo la ratificación del convenio de Colaboración y Reciprocidad entre Medicus Mundi Baleares y la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en representación del Estado Dominicano. Suscrito en fecha 24 de febrero de 1997, firmado en Santo Domingo.

Mensaje No. 10217, de fecha 14 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República, remitiendo los contratos de ventas de terrenos entre el Ingenio Boca Chica y los señores María Caridad Yebra de Franco y Antonio Franco Llanes.

Mensaje No. 10218, de fecha 14 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República, remitiendo la ratificación del nombramiento diplomático de la Dra. Cristina Aguiar, como Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 319 de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se eleva la Sección de Hatillo Palma del Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Hatillo Palma.

Mensaje No. 336 de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones mensuales de RD\$7,000.00 en favor de las señoras María Estela Soto Ortiz y Elsa L. Tingson de Larancuent.

Mensaje No. 337, de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Trabajo, para el Distrito Judicial de Puerto Plata, que se denominará Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata.

Mensaje No. 338 de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado de RD\$5,000.00 en favor de la Sra. Luz Gregoria Mena de Urefia.

Mensaje No. 339, de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se divide en dos Cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Sánchez Ramírez.

Mensaje No. 340 de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado en favor de los señores David Escotto Veloz, por la suma de RD\$8,000.00, Angelina Ruiz Vda. Feliz y Ramón Rodríguez García, de RD\$4,000.00 respectivamente.

Mensaje No. 342 de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo sendas pensiones mensuales del Estado de RD\$3,000.00 cada una en favor de los Sres: Frank Ortiz y Francisco Antonio Sánchez Terrero.

Mensaje No. 343 de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00 en favor del señor Ramón Emilio Almanzar Céspedes.

Mensaje No. 344, de fecha 13 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado de RD\$10,000.00 en favor del señor Alejandro Rosario Palmer.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 3

Otra correspondencia:

Comunicación de fecha 20 de mayo de 1997, dirigida al Presidente del Senado, suscrita por el Senador Manuel Bello, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO LORA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a varios proyectos de ley que otorgan pensiones del Estado a los Señores: Patricio Ant. Buret Montás, Ramona Elvira Schowerer Luna, Lidio Sócrates Ferreras F., Benito Hernández Naut Elizardo Sánchez Arache, Alejandrina Domenech Vda. Mañé, Luís Paulino Pérez, Juana Núñez Solano y Gladys Delia Garce Reynoso. Todos estos proyectos viene de la Cámara de Diputados. La Comisión, luego de estudiar varios proyectos de ley que otorgan pensiones del Estado a las personas antes mencionadas, resolvió: rendir informe favorable de los mismos y solicita la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

Al mismo tiempo, estamos presentando dos pensiones en favor de los señores Reynaldo Infante Ramos y Pedro Ramon Santana, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Art. I: Se aumenta la pensión que devenga el señor Reynaldo Infante Ramos, a Cinco Mil Pesos Oro (RD\$5,000.) mensuales.

Art. II: Se concede una pensión Civil del Estado de Siete Mil Pesos Oro (RD\$7,000.) mensuales en favor del señor Pedro Ramon Santana.

Art. III: La presente Ley deroga el Art. II Letra F. del Reglamento del Plan de Retiro y Pensiones de la Liga Municipal Dominicana.

Art. IV: Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR HERMINIO PICHARDO DE LEON: Sr. Presidente, en mi propio nombre y en el de mucha gente le voy a solicitar el favor de que ese proyecto de pensión que ha leído el Presidente de la Comisión de Finanzas, referente a la ex-gobernadora de la Provincia Valverde, Doña Alejandrina Domenech Vda. Mañé, sea puesto en el Orden del Día.

SENADOR EDUARDO ESTRELLA: Sr. Presidente, quiero someter una resolución en relación a solicitar la sede para los Juegos Panamericanos que se pueden celebrar en el país en el año 2003.

Este es un pedimento de todas las federaciones deportivas y el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO: Solicitar, al Gobierno Central dar el respaldo moral y material necesario, a las autoridades Olímpicas y deportivas del país, a fin de que la República Dominicana pueda iniciar con posibilidades de éxito el proceso de lucha para obtener la Sede de los Juegos Panamericanos del 2003.

SEGUNDO: Sugerir al Poder Ejecutivo analizar las posibilidades logísticas para que las ciudades de: San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Romana y Santiago de los Caballeros participen como co-sede de los juegos de 2003, integrando así sus respectivas regiones a esa fiesta Continental del Deporte.

Esto lo hacemos a nombre del Senador Alburquerque y quien firma, y sabemos que la mayoría de los Senadores le van a dar su apoyo a esta moción, por lo que le pedimos, Sr. Presidente que se pueda poner en la agenda del día para que se pueda conocer esta resolución.

SENADOR COSME TAVERAS: Sr. Presidente, he querido traer al conocimiento del Senado de la República la situación por que están atravesando actualmente los propietarios dueños de viviendas en las inmediaciones de la autopista Duarte por el trato que están recibiendo en la actualidad. En el gobierno anterior, siendo en incunvente de la Secretaría de Obras Públicas el Ing. García, nosotros mediamos para tratar de que se resolvieran los asuntos de pago de esas gente; recibimos un trato adecuado y se llegó a resolver asuntos de una gran parte de los municipales que estaban en esa situación; al continuar el problema, nuevamente recibí la visita de esos municipales y después de muchas diligencias logré ser

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 4

recibido por el actual incunvente de la Secretaría de Obras Públicas, el Ing. Jaime Durán. Entre otros asuntos que nosotros le expusimos al Sr. Secretario de Obras Públicas, estuvo el concerniente a este caso del dinero pendiente de los municipales de Bonao; la respuesta del Sr. Secretario fue que yo le dijése a esa gente que siguieran la secuencia de los periódicos, y en efecto lo hice de esa manera. Pero sucede que el viernes de la semana próximo pasado una Comisión militarizada en representación de la Secretaria de Obras Públicas fue a llevar los cheques a una parte de esas gente, pero la sorpresa enorme fue que se habían sub-valorado sustancialmente el acvalúo que se habían hecho de esas propiedades, tanto es así, que en mi poder tengo copia notarial de el valor de compra del solar donde se han hecho construcciones y están valorado en 280 mil pesos y específicamente ese aporte quizo hacerse de un cheque por la suma de 120 mil pesos.

Esto es penoso, y es lamentable que en este gobierno se esté dando situaciones de esta manera; nosotros conocemos personalmente al Sr. Ing. Durán y lamentamos sinceramente rocordar, si esto tiene su conocimiento por la respuesta que me diera en la entrevista, de que fuése aquel joven que compartimos tantas inquietudes juntos cuando fuimos compañeros en la Escuela de Secundaria en La Vega.

Yo quisiera invitar la atención del Sr. Secretario a que personalmente nos diga aquí en el Senado de la República si ésto tiene su conocimiento, porque es violatorio y es una forma unilateral e inadecuada que se opone a los verdaderos principios de justicia social.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Yo quiero referirme al tremendo problema que tenemos en mi provincia, no sé si ustedes también tengan el mismo problema en sus provincias; pero durante 15 días casi todos los programas de televisión presentaron al país soluciones, una campaña que hizo Salud Pública de vacunación, sin embargo, en mi provincia Bahoruco no llegó la campaña de vacunación a la provincia Bahoruco, entonces el mal es peor. Le quiero pedir al Presidente de la República llame al Dr. Erasmo Vásque y que le pregunte qué pasó con tanta campaña televisiva, qué pasó con tantas cosas que se le prometieron al país, sin embargo, nada llegó, entonces que se le diga al pueblo qué pasó con la campaña de vacunación.

Por otro lado, antes de ayer yo tuve que pasar por el Proyecto AC 59 de Villa Jaragua y he dicho que hay más de 3,000 tareas de terrenos preparada para la siembra de artículos de frutos menores y todavía están esperando por la acción del Instituto Agrario Dominicano.

Quiero también puntualizar que la tasa 0, como fué compromiso de todos, cuando el Sr. Presidente de la República visitó a Moca, y la Cámara de Diputados aprobó ya la tasa 0, esperamos la promulgación porque entiendo que hay buena intención del Sr. Presidente de aprobar tasa 0; pero quiero referirme ahora también a la derogación de la ley 213, la ley de patentes Comercial Industrial, está en la Cámara de Diputados y hacemos un llamado a que nosotros los Senadores que cumplimos con el pedimento de los comerciantes para que así mismo llamemos a los Diputados en liderazgo político para que mañana la derogación de la ley 213 que está en agenda para conocerce en segunda lectura que sea una realidad para que el Sr. Presidente de la República promulgue la derogación de la ley de Patente que está en la Cámara de Diputados.

Tengo también que referirme a una labor que está desarrollando el Senador Dr. Dagoberto Rodríguez Adames en la Provincia Independencia y lo está haciendo a manos peladas porque lo está haciendo con sus propios recurso y también con auxilio de algunos amigos. El fin de semana el Dr. Dagoberto Rodríguez, tengo entendido que no tuvo la oportunidad de visitar amigos ni parientes porque se absorvió desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche haciendo cirugías a hombres y mujeres que necesitan de servicios médicos; pero por otra parte yo quiero protestar, porque cuando hemos querido solicitar a algún hospital en la Provincia Bahoruco para que se nos preste la Sala de Cirugía es negativo, porque dicen algunos Directores de hospitales que no es posible ceder una Sala de Cirugía porque fué un pedimento de un Senador que no responde al partido del gobierno.

Dagoberto no corresponde al partido del gobierno, pero tuvo que ingeniarsela y él es un médico que está trabajando al servicio de Salud Pública en el hospital de Duvergé y por eso Dagoberto está haciendo obras de bien social, no solamente en la Provincia Independencia, sino en la Provincia Bahoruco. El pueblo le va a pagar con creses por los servicios que está haciendo el Dr. Dagoberto en las Provincias Bahoruco e Independencia.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, hace unos días he leído unas declaraciones mediante la cual el gobierno dominicano se apresta a comprar, casi de urgencia, 300 unidades de transporte. Yo pienso que el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 5

transporte es importante, yo pienso que el gobierno hace bien cuando decide invertir en el transporte; yo creo que yo haría mal como mujer, como Senadora, si no le pidiera al gobierno que además de esa actitud de ayuda al transporte, lo haga de la manera más correcta que es mediante licitación, mediante concursos públicos, que es la única manera de que las empresas, negocios o los estados se beneficien de la compra adecuada y es porque eso me importa. Y es en virtud de eso que quiero presentar esta resolución, la cual, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

UNICO: Recomendar al Poder Ejecutivo, adquirir mediante proceso de licitación o concursos las 300 unidades de transporte público, anunciada por el Secretario Administrativo de la Presidencia y la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, nosotros vamos a presentar un proyecto de Resolución, para llamar la atención al gobierno dominicano sobre un conjunto de peligros que se cierne sobre la economía y que parece que las autoridades están ignorando o que no se dan cuenta; la crisis energética tiene prácticamente al borde de la quiebra todos los restaurantes, hoteles, negocios de venta de provisiones comestibles porque se pudren los embutidos y no se puede conservar las carnes etc. La carencia de agua debido a la sequía y otros factores más, pero además de todo esto, está la crisis del transporte y el déficit fiscal que asegura el Secretario Administrativo de la Presidencia, que ha duplicado el gasto corriente y que el país, habiendo recibido este gobierno una situación fiscal muy holgada, que hace que la historia de la República esté recibiendo la mayor cantidad de recursos que jamás haya recibido gobierno alguno en el país.

Nosotros, a nombre de nuestro Bloque queremos presentar el siguiente proyecto de resolución, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

ART. 1ro.- Solicitar del Honorable Presidente de la República un plan económico especial que privilegie la inversión productiva, encare las dificultades frescos, hacia la generación de riquezas que modernice la administración pública, que reduzca drásticamente los gastos en personal y del gobierno y que dinamice la circulación de los medios de pago con el propósito de detener el acelerado deterioro de la economía la cual exhibe una preocupante descomposición.

ART. 2do.- Solicitar al Honorable Presidente de la República, la renovación de su equipo económico con el objetivo de que coloque en las instituciones responsables de la conducción de la economía, profesionales experimentados y capacitados, personas que merezcan su absoluta confianza del Sr. Presidente, pero que crean en el desarrollo nacional sin dejar de entender que el país forma parte de un contexto internacional que presiona, el cual no puede ser enteramente ignorado.

ART. 3ro.- Solicitar al Honorable Presidente de la República demandar de los responsables de los servicios básicos, un plan viable para la solución o el mejoramiento significativo en forma inmediata en un plazo no mayor de 90 días, la desesperante crisis energética y de los demás servicios como forma de evitar el desplome de la economía.

ART. 4to.- Solicitar al Honorable Presidente de la República, la puesta en marcha de un plan pragmático y realizable que impida la quiebra total de los productores agropecuarios y del comercio en sentido general, estableciendo un marco financiero manejable para la renegociación de los préstamos de los sectores productivos y de manera especial, del sector agropecuario, así como de los comerciantes medianos y pequeños, ya que las personas dedicadas a dichas actividades se encuentran acosadas por las instituciones bancarias y financieras, en razón de que la crisis de la economía les ha impedido honrar sus obligaciones bancarias.

ART. 5to.- Solicitar al Honorable Presidente de la República, la utilización de política que conduzcan la economía a una mayor concertación entre los poderes del Estado, a nivel nacional y en las diversas Provincias del país, en las cuales las instituciones del Poder Ejecutivo, muchas veces, y no siempre, ignoran las demás instancias de los restantes Poderes Públicos.

Sr. Presidente, también queremos reintroducir, con ruegos, dos pensiones que han sido aprobadas en 2 ocasiones, una es del Sr. Juan Gibre, gloria nacional, y la otra es de Joseito Mateo, gloria nacional también. Estas pensiones se cayeron en la Cámara de Diputados.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 6

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Quiero darle las gracias al Senador Francisco Jiménez por lo que expresó referente al trabajo que estuvimos realizando en nuestra Provincia donde se hicieron 21 cirugías en total, fue todo un éxito.

También quiero felicitar al Sr. Presidente de la República, por la Comisión que creó por un Decreto, para velar y vigilar los bienes que se incautan a los supuestos narcotraficantes.

Por otro lado quiero someter una pensión al Sr. Salvador Marino Moquete Pérez, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) mensuales, al señor SALVADOR MARINO MOQUETE PEREZ.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión se hará con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Yo quiero referirme, y no es posible que deje pasar por alto, a lo que se ha dicho aquí sobre la jornada de vacunación. Yo creo que lo importante es crear la cultura de la vacunación y sacarle de ella los beneficios que realmente se buscan con educar la población en torno a la prevención de enfermedades.

En esta ocasión hemos tenido un fenómeno que tuvo solamente el precedente en la gestión del Dr. Pérez Mera, donde la cobertura implicó un conjunto de patologías infecciosas que sobrepasaron quizás lo planificado por la Secretaría de Salud Pública; las expectativas que se crearon y los resultados que se obtuvieron en términos cuantitativos, fueron extraordinarios, porque la demanda de biológicos superó la oferta y eso no hay que ocultarlo. Y la superó porque ninguna jornada de vacunación se había colocado biológico como Hemofilo Influenzae tipo B, contra la meningitis, no se habían colocado biológicos contra la Hepatitis B de forma masica y tampoco contra la Rubeola, Parotivitis y Sarampión.

Yo me siento como parte de este gobierno orgulloso de la jornada que se desarrolló, como parte del equipo de salud de mi Provincia debo decirles que ha sido la jornada más exitosa aunque hubo falta de biológicos, pero la participación masiva de la ciudadanía y el entender que existen biológicos frente a enfermedades tan importantes, ha sido el hecho más relevante de esta campaña de vacunación por lo que todo no se perdió en esta jornada.

Por otro lado, Sr. Presidente, aquí se ha querido dejar dicho que existe un déficit fiscal; en el gobierno no hay déficit fiscal, se han tomado medidas para evitar un déficit fiscal; en el gobierno se han incrementado el gasto corriente y se ha manejado de una forma un poquito maliciosa; se han creado alrededor de 15 mil nuevas plazas de trabajo, es cierto, pero hay que decirle al pueblo dominicano que solamente la Secretaría de Educación desde el mes de agosto de 1996 tenía ocupado unas 9,800 plazas de maestros y funcionarios administrativos sin cobrar un centavo y que de las 15 mil plazas que se han mencionado esos 9,800 maestros y empleados de Educación, están incluidos y se les comenzó a pagar en el mes de enero. Pero ha habido un incremento salarial significativo, que si nos hubiésemos llevado de las propuestas de algunos Senadores si estuvieramos viviendo un déficit fiscal.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de conocer la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación que envía el Sr. Presidente de la República, con relación al nombramiento Diplomático de la Dra. Cristina Aguiar, como Embajador; a la Comisión de Relaciones Exteriores.

La comunicación que envía el Sr. Presidente de la República, con relación a la construcción de un Hospital en la Provincia Higuey, la ratificación del Convenio de Colaboración y Reciprocidad entre Medicus Mundi Baleares y la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; que vaya a una Comisión Especial que estará presidida por los Senadores José Hazim, Bautista Rojas, Daboberto Rodríguez, Díaz Filpo y Manuel Bello, con fecha fija para mañana.

La comunicación que envía el Presidente de la República, con relación a los contratos de ventas de terrenos entre el Ingenio Boca Chica y los señores María Caridad Yebra de Franco y Antonio Franco Llanes; a la Comisión de Finanzas.

La comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, con relación del Proyecto de ley mediante el cual se eleva la Sección de Hatillo Palma del Municipio de Guayubin, a la Categoría de Distrito

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 7

Municipal con el nombre de Hatillo Palma; a la Comisión de Interior y Policía.

La Comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, con relación al proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Trabajo, para el Distrito Judicial de Puerto Plata, que se denominará Juzgado de trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata; a la Comisión de Justicia.

La comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, con relación al proyecto de ley mediante el cual se divide en dos Cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Sánchez Ramírez; a la Comisión de Justicia.

Todas las comunicaciones que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, con relación a sendas pensiones; todas van a la Comisión de Finanzas.

La comunicación que envía el Senador Manuel Bello, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Senador Vicente Sánchez Baret, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Senador Pedro Ant. Rivera, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

El proyecto de ley que somete el Senador Fulvio Lora, con relación a pensión; a la Comisión de Finanzas, con fecha fija para mañana.

El Proyecto de Resolución que somete la Senadora Milagros Ortíz Bosch, sobre las 300 unidades de transporte público; para mañana

La pensión que somete el Senador Dagoberto Rodríguez; a la Comisión de Finanzas.

La petición que hace el Senador Don Herminio Pichardo, para que una de las pensiones del grupo que vino, a favor de la Sra. Doña Alejandrina Domenech Vda. Mañé, sea conocida en el día de hoy; los señores Senadores que estén de acuerdo con que sea conocida en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(13 VOTOS, 17 PRESENTES. INCLUIDA)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con las 2 pensiones que se cayeron en la Cámara de Diputados y somete hoy el Senador Ramón Alburquerque de los Sres. Joseito Mateo y Juan Gibre, para que se conozcan en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDAS)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de la Resolución que somete el Senador Eduardo Estrella sobre los Juegos Panamericanos, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de una pensión que somete el Senador Virgilio Castillo, que se cayó en la Cámara de Diputados, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDA)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el día de hoy del proyecto que viene de la Cámara de Diputados de Pelegfin Castillo, con relación al carácter no laborable en todos los días feriados; favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 25-91, LEY ORGANICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1991.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Julio De Beras me solicitó que lo sacáramos de la agenda porque él tiene que rendirle un informe, así que lo dejamos para mañana.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 8

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 177 DEL CODIGO DE TRABAJO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(12 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI).

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

a votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 489 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 1969, SOBRE EXTRADICION.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejar este proyecto para una próxima sesión porque hay algunas sugerencias que hay que hacerle.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS HABITACIONALES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO Y CIUDAD DEL AMIRANTE III, DE ESTA CIUDAD, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.291, DE FECHA 7 DE ENERO DE 1997, RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9 DE ENERO DE 1997 Y LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE MARZO DE 1997.

(EL SENADOR PRESIDENTE TUVO QUE MARCHARSE PORQUE TENIA OTROS COMPROMISOS Y CONVOCO PARA MAÑANA A LAS 3:00 P.M., Y ACLARO QUE ACABABA DE LLEGAR EL PROYECTO DE LA TASA 0 y DIJO QUE SERIA COLOCADO EN EL DIA DE MAÑANA PARA SU CONOCIMIENTO DE URGENCIA: DEJO LA PRESIDENCIA EN MANOS DEL SENADOR VICEPRESIDENTE, VIRGILIO CASTILLO)

PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA - VILLA CONSUELO", SUSCRITOS EL 30 DE ABRIL DE 1996.

RAYSA IBELKA VARGAS VASQUEZ, El Apto. No. 506, Edificio Torre Para Profesionales, valorado en la suma de RD168,323.88

MIGUEL BETANCES, El Apto. No.905, Edificio Torre para Profesionales II valorado en la suma de RD\$112,564.41.

ROSA NATALIA RODRIGUEZ, Apto. No. 1001, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

HILDA MARMOLEJOS, El Apto. 701, Edificio Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88

CARMEN RAMONA MARTY B., El Apto. No. 706, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$168,323.88, suscrito el 30 de abril de 1996.

CLARA VICTORIA CURIEL PARADAS, El Apto. No. 1101, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$168,323.88

FELICITA CRUZ REYES, El Apto. No.402, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

ENRIQUE ESTRADA, El Apto. No.403, Edificio Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06

YOKASTA MARIÑEZ, El Apto. No. 401, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$168,323.88

LEONTE RIVERA SANCHEZ, El Apto. No.308, Edificio Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$187,491.19

RAMON LORENZO PERELLO, El Apto. No.3-6 y 3-7, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$355,823.07

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 9

RAMON LORENZO PERELLO, El Apto. No.305, Edificio Torre para Profesionales, II, valorado en la suma de RD\$168,323.88

LEANDRO GRILLO PLACERES, El Apto. No. 304, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$168,323.88

MANUEL ANTONIO AMOR Z., El Apto. No.302, Edificio Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$187,491.19.

INSTITUTO DE CIENCIAS HERMATOLOGICAS DR. FRANCISCO DE JS. GOICO MORALES, Los Aptos. Nos. 201, 202, 203, 204, 205, Edif. Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$824,194.55.

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUEL, El Apto. No. 301, Edif. Torre Profesional II, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

JULIO CESAR LORENZO CAMPUSANO, El Apto. No.505, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$112,564.41.

DELICI PEGUERO, El Apto. No. 503, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

SANDRA MATOS CUEVAS, El Apto. No.502, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201, 431.06.

ZOILA CEBALLOS, El Apto. No.409, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168, 323.88.

FELIX ENRIQUE CALVO PERALTA, El Apto. No. 408, Edif. Torre Profesionales, valorado en la suma de RD\$187,491.19

RAFAEL AUGUSTO BETANCES, El Apto. No.407, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$187,419.19

LUIS JOSE CHARLATE BAEZ, El Apto. No. 406, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

MIGUELINA XIOMARA VELOZ PEREZ, El Apto. No.609, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

OSVALDO EMILIO VASQUEZ GOMEZ, El Apto. No. 608, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

MANUEL ANT. TRABAU FELIZ, El Apto. No. 607, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

RAMONA GUADALUPE LEE, El Apto. No. 606, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

GUILLERMO DE JS. GONZALEZ MARTINEZ, El Apto. No. 604, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

RAMON JOSE GOMEZ GARCIA, El Apto. No. 603, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

HECTOR RAFAEL LORA ACEVEDO, El Apto. No.602, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.88.

JULIAN ANT. DE JESUS TORRES, El Apto. No. 601, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

GLADYS DE LOS SANTOS, El Apto. No.508, Edif. Torre de Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

AMELIA DE JESUS PEREZ, El Apto. No. 1205, Edif. Torre de Profesionales, valorado en la suma de RD\$112,564.41.

FRANCIA NIEVES DIAZ MEJIA, El Apto. No.507, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

RAFAEL E. BETANCES CASTRO, El Apto. No.309, Edif. Torre para Profesionales valorado en la suma de RD\$168,323.88.

NUMITO BERAS FELIZ, El Apto. No.1008, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

ALFREDO PAREDES, El Apto. No.1007, Edif. Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

JOSE ELIAS SERRAF GUZMAN, El Apto.No.708, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

MARCOS GONZALEZ BERROA, El Apto. 1201, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$183,309.23.

JUAN SIMO, El Apto. No.1204, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$183,309.23.

JOSE LUIS GUZMAN BENCOSME, El Apto. No. 501, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 10

RADHAMES PEREZ MENDEZ, El Apto. No.1107, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

JORGE F. FIGUEROO, Apto. No. 1104, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$112,564.41.

URBANO CUBILETE, El Apto. No.1004, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

BELARMINIO ANT. FERNANDEZ, El Apto. No.909, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

MERCEDES DEYANIRA MORA, El Apto. No.903, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

LUZ MARIA F. GOMEZ TORRES DE QUEZADA, El Apto. No.1206, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$183,309.23.

MARGARITA ALTAGRACIA VILLANUEVA MOLINA, El Apto. No.1105, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323,88.

HECTOR LARA M., El Apto. No. 1209, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

MARGARITA ILUMINADA TAVAREZ, El Apto. No.1106, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$263,463.46.

JOSE ROSARIO, El Apto. No. 970, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

FRANCISCO JIMENEZ, El Apto. No.1207 y 1208, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$522,744.96.

ISMAEL ELIAS DE PEÑA T., El Apto. No. 1102, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$263,463.46.

MARITZA MENALDO LORA, El Apto. No.1006, Edif. No. II Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

SILVIA PEÑA, El Apto. No.1992, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

LORENZO TORRE ACEVEDO, El Apto. No. 809, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

RAMON HIPOLITO LEE AGUILERA, El Apto. No.702, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

PEDRO R. PEREZ LOPEZ, El Apto. No.709, Edif. Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

LUIS ERNESTO PIMENTEL PIMENTEL, El Apto. No. 705, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$112,564.41.

CRISTOBAL EMILIANO MOJICA PEÑA, El Apto. No. 704, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

JOSE RAMON UREÑA CALDERON, El Apto. No. 808, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

SANTIAGO ROSARIO ABAD, El Apto. No.906, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

RAFAEL SOLANO, El Apto. No.904, Edif. Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

LUIS ELIAS RAMOS TACTUK, El Apto. No. 902, Edif. Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

FE BETANIA GONZALEZ, El Apto. No. 908, Edif. Torre para Profesionales, valoradon en la suma de RD\$201,431.06.

HUASCAR JULIAN PEREZ, El Apto. No. 802, Edif. Torre para Profesionales II, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

MARIA NELLYS TERRERO DE DIAZ Y/O NELSON E. DIAZ, El Apto. No. 807, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

GLORIA CEBALLOS DE RUIZ, El Apto. No. 801, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

ADRIANO ARNO FAMILIA, El Apto.No. 805, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

ANA ALTAGRACIA DIAZ R., El Apto. No. 803, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$201,431.06.

MERCEDES GARCIA B., El Apto. No. 806, Edif. Torre para Profesionales, valorado en la suma de RD\$168,323.88.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 11

PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III"

VIRGILIO PAULINO, El Apto. No.242, Edif. No.1-A, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 10 de mayo de 1996.

VICTORIA VICTORIANO, El Apto No. 309, Edif. No. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ISAURA JIMENEZ, El Apto. No. 320, Edif. No.1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ROSALBA M. DE AYBAR, El Apto. No.320 Edif No. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ANDRES RODRIGUEZ, El Apto. No.325, Edif. No.1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ANTERA SANTOS SARITA, El Apto. No.336, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

BERNARDO BONIFACIO, El Apto. No.310, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

RAFAELINA MATOS CRUZ, El Apto. No.316, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

DELMA NURIS MATOS, El Apto. No.325, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JOSE ALCANTARA DELGADILLO, El Apto. No. 322, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

MOISES PLACENCIO LOPEZ, El Apto. No.313, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

LUPERCIO GONZALEZ ENCARNACION, El Apto. No.337, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

HECTOR MANUEL VIOLA, El Apto. No.331, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

MARTHA ALIX, El Apto. No.336, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JOSE AQUILES BATISTA, El Apto. No. 328, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

LEONARDO RIVERA, El Apto. No.330, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

URBANO CUBILETE, El Apto. No. 335, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JOU JAIME FERNANDEZ, El Apto. No. 329, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

XIOMARA VALDEZ, El Apto. No.312, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280.000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

MARIO RAMIREZ LUGO, El Apto. No.329, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JULIO GREGORIO MORETA, El Apto. No. 311, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ISABEL FRAGOSO ALCANTARA, El Apto. No.324, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

MERAN ENCARNACION, El Apto. No.326, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

LUIS EMILIO SORIANO, El Apto. No.301, Edif.2-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

AURA TAVERAS GONZALEZ, El Apto. No.326, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

LUIS SIMON TERRERO CARVAJAL, El Apto. No.324, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

XIOMARA ROMERO DE MELO, El Apto. No. 335, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

EDUARDO RIJO, El Apto. No.327, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

QUIRICO REYES, El Apto. No. 333, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

NULFO JIMENEZ, El Apto. No. 331, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 12

JACQUELINE DE LA ROSA, El Apto. No. 332, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JESUS M. CASTRO, El Apto. No. 323, Edif. 1, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

VIRGILIO ALCANTAR, El Apto. No. 312, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JORGE PEREZ, El Apto. No.31, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

LUCIA ALT. ALMONTE BELLIART, El Apto. No. 334, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

FAUSTO MORENO CONTRERAS, El Apto. No. 321, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ANA JOSEFA HERNANDEZ, El Apto. No. 319, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

MIRIAN ISABEL SIMON WILLIAMS, El Apto. No. 318, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ROSA M. RODRIGUEZ DE ESPINAL, El Apto. No.315, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ROSARIO DIAZ DE BELLIAR Y/O GUAROCUYA EUGENIO BELLIARD A., El Apto. No.334 Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

EUGENIO MANCEBO, El Apto. No. 320, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JUANA CASTILLO MARTINEZ, El Apto. No. 310, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JUAN CEDANO PEREZ, REPRESENTADA POR DOMINGO PEREZ FIGUEROE, El Apto. No.327, Edif. 1-A, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

MIRIAN MERCEDES RODRIGUEZ, El Apto. No. 315, Edif. 1-B, valorado en la suma de RD\$280,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL AMIRANTE HAINAMOSA"

PABLO BUENO TAVERA, El Apto. No.2-A, Edif. 302, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 26 de abril de 1996.

CELESTE MATOS, El Apto. No. 45, P-B, valorado en la suma de RD\$146,360.78, suscrito el 8 de mayo de 1996.

GENARO ANTONIO RAMIREZ, El Apto. No. 1-B, Edif. 172, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 6 de mayo de 1996.

MARCIA HERNANDEZ DE LA CRUZ, El Apto. No. 2-B, Edif.172, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 6 de mayo de 1996.

AQUILES ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ, El Apto. No.2-A, Edif. 172, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 6 de mayo de 1996.

aCARMEN TERESA CASTRO MORA, El Apto. No. 2-B, Edif. 101, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 15 de abril de 1996.

DIGNA MERY ALCANTARA, El Apto. No. 1-B, Edif. 110, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 11 de abril de 1996.

OLGA MARIA GOMEZ, El Apto. No. 2-A, Edif. 254, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 11 de abril de 1996.

EXPEDITO MUÑOZ, El Apto. No. 2-A, Edif. 101, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 11 de abril de 1996.

ANA RODRIGUEZ, El Apto. No. 2-B, Edif. 110, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 11 de abril de 1996.

MAYRA JAHAN PEÑA, El Apto. No. 2-A, Edif. 101, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 15 de abril de 1996.

AMERICA MOSQUEA, la casa No. 48, valorada en la suma de RD\$146,360.78, suscrito el 8 de mayo de 1996.

MARIA DOLORES RODARIO GUZMAN, La casa No. 25, de la calle Miguel Diaz, valorada en la suma de RD\$146, 360.78, suscrito el 30 de abril de 1996.

GLORIA AMPARO DE JESUS FERNANDEZ, El Apto. No. 104, Edif. 64, (tipo C), valorado en la suma de RD\$74,418.88, suscrito el 24 de mayo de 1996.

ANDRES JOSE MARIA TERRERO PEREZ, El Apto. 1-A, Edif. 171, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 15 de abril de 1996.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 13

HERIBERTO VICTOR, El Apto. No. 2-B, Edif. 171, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 15 de abril de 1996.

ULADISLAO RIVERA LANTIGUA, El Apto. No. 2-A, Edif. 171, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 15 de abril de 1996.

JACQUELINE VASQUEZ, el Apto. No.2-A, Edif.112, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 13 de mayo de 1996.

JULIO CRISPIN, El Apto. No. 1-A, Edif. 239, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 18 de abril de 1996.

PEDRO HERNANDEZ PLACENCIA, El Apto. No. 1-B, Edif. 177, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 22 de abril de 1996.

ANA CELIA CASTRO ENCARNACION, El Apto. No. 1-A, Edif. 101, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 15 de abril de 1996.

BOLIVAR ANT. DIAZ, El Apto. No. 2-A, Edif. 76, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 17 de abril de 1996.

TEODORA CORNIELLE DE SANCHEZ, BOLIVAR DIAZ C., El Apto. No. 1-B, Edif. 196, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 22 de abril de 1996.

LUIS ALBERTO RAFAEL JEREZ ACOSTA, El Apto. No. 1-A, Edif. 102, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 15 de abril de 1996.

JOSE TORRES SOSA, El Apto. No. 1-B, Edif. 113, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 29 de abril de 1996.

ORLANDO FLORES SORIANO, El Apto. No. 1-A, Edif. 150, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 22 de abril de 1996.

VICTOR MANUEL ENCARNACION, El Apto. No. 2-B, Edif. No.196, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 17 de abril de 1996.

VIRGINIA AMINTA LAPAIX ARNO, El Apto. No. 1-B, Edif. 273, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 10 de abril de 1996.

DOMINGA MARTINEZ REPRESENTADA POR ANA MARIBEL CABRERA, El Apto. No. 1-B, Edif. No.106, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 10 de abril de 1996.

CARMELA VALDEZ ALCANTARA, El Apto. No. 3-1, Edif. "B", Proyecto Habitacional "Guachupita V", valorado en la suma de RD\$62,252.14, suscrito el 25 de abril de 1996.

MIGUEL E. OGANDO Y/O MARISOL DE LAS NIEVES DEL ORBE, El Apto. No. 1-B, Edif. 283, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 11 de abril de 1996.

PABLO RAMOS CEPEDA, El Apto. No. 50, peaton B, Valorado en la suma de RD\$146,360.78, suscrito el 24 de mayo de 1993.

CANDIDA ROSA SOTO, El Apto. No. 2, Edif. 238, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ISIDRO GERMAN, El Apto. No. 1-B, Edif. 319, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

HERMINIA GARCIA, El Apto. No. 1-B, Edif. 308, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

JOSE MORILLO MONTERO, El Apto. No. 2-B, Edif. 308, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

ELISE ELISA WILDE COHEN, El Apto. No. 2-A, Edif. 308, valorado en la suma de RD\$147,000.00, suscrito el 24 de abril de 1996.

A discusión.

SENADOR JUAN A. ZAPATA: En la página 4 de la agenda, nos encontramos que Ramon Lorenzo Perelló, tiene los Aptos. 3-6, 3-7 y 305, nosotros quisieramos investigar si se trata de una permuta, qué pasó, porque poqué un solo individuo tiene 3 apartamentos en un solo proyecto.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Esos son dos locales comerciales por la suma de RD\$355,815.07 y el otro el un local comercial marcado con el 305 por un valor de RD\$168,323.88; éstos son permutas, casas que destruyeron en la zona y las negociaron con locales comerciales con los propietarios.

SENADOR ZAPATA: Yo quisera que se les dé lectura a los contratos.

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ, QUIEN HACIA SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC, DIO LECTURA A DICHS CONTRATOS.

SENADOR JUAN A. ZAPATA: En el Derecho Dominicano hay dos figuras jurídicas que una es la venta que no es más el derecho relativo de propiedad, y el otro es la permuta; son dos figuras diferentes y ahí no se hable de permuta, los dos contratos están hablando de venta y nosotros quisieramos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 14

investigar hasta qué punto una sola persona puede obtener 3 apartamentos en un mismo proyecto; si fué una permuta por haber entregado un terreno, nosotros estamos de acuerdo, pero no es posible la venta pura y simple, y en esos dos contratos no se hable de permuta; por lo que le solicitamos que nos dé un plazo para nosotros estudiar esa parte y entonces aportar lo mejor que podamos con la mejor buena fé a este Senado de la República.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Vamos a someter a votación la moción que somete el Senador Zapata de que se deje para una próximo sesión para estudiar este caso.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Vicepresidente, aquí también aparece el Sr. Rafael Bentances y Rafael Augusto Bentances, hay que averiguar si son las mismas personas.

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL SUERO: Sr. Vicepresidente, nosotros creemos que nada se opone a que los señores Senadores que han pedido que se les permita ver con detenimiento esos contratos nada se opone a que se les permita; ahora bien, no creemos buena práctica a que de un expediente se desglozen casos para conocerlos en particular, eso crea un precedente no muy agradable porque pudiera eso representar o dar la impresión de que se tiene tal o cual posición en contra de determinados casos.

Es preferible que se aplase el conocimiento del expediente completo y se le dé la oportunidad a los señores Senadores de que examinen lo que deseen y cuando hayan dejado satisfecha su inquietud, el Pleno Senatorial conoce el expediente, porque pudiera ser que mal se interprete.

SENADOR JUAN A. ZAPATA: Lo que ocurre es que se incluyen todos los contratos en un solo punto, pero cada contrato es un ente individual, por lo que yo no entiendo es que se tenga que aplazar en punto completo, es que son contratos totalmente independientes, son personas diferentes:

SENADOR CARVAJAL SUERO: Lo que pasa es que cuando al Administrador de Bienes Nacionales se le autoriza contratar con algunas personas, el Poder Ejecutivo le da un Poder para contratar todo lo que tenga que ver con asuntos de esta naturaleza. En este caso son viviendas de un determinado punto y viene todas englovadas ahí.

Lo que nosotros no queremos es que se ponga en práctica o que se hable que en el Senado de la República se excluya de un expediente casos particulares porque eso podría llevar a una mala práctica. Por eso pedimos que se aplase todo el expediente antes que seleccionar o excluir casos.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Nosotros siempre hemos no solo respetado, sino admirado los juicios del Senador Carvajal; en este particular caso nosotros solo vamos a hacer nuestra intervención en el sentido de lo que son los procedimientos.

El hecho de cómo surge el Poder otorgado por el Sr. Presidente de la República al Director de Bienes Nacional eso no vicia de las concupiscencia a todos los contratos ni los llena todos de virtudes y no veo porqué si en un Complejo Habitacional de decenas de apartamentos se cometa un error en un contrato, eso tenga que afectar a todos los restantes adquirientes cuyos contratos cumplen con todos los requisitos contemplados en las leyes de la materia.

No se tienen que detener los que estén correctos, no veo que afecte en nada.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Vamos a someterlo a votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del quinto punto excluyendo lo se Ramon Lorenzo Perelló y Rafael Betances para que se conozcan en una próxima sesión, favor levantar su mano derecha.

(13 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE PUJALS POLANCO.

Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175

DEL 20 de mayo de 1997

PAGINA 15

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DIONISIO ANT. DE LA CRUZ RAMIREZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO SAJIUN ISA.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTAD DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SRA. DALIA POLANCO GUERRERO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SRA. MARIA GERTRUDIS CAMEJO HENRIQUEZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ANTONIA ROSA DE SANCHEZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FELIX MA. ENERIO VALENZUELA ALCANTARA.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ROQUE FLORES GONZALEZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 16

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SRA. BADIA MELGEN VDA. SARRAF.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO A. ROCHA SANCHEZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO A. ROCHA SANCHEZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. FLOR D. LUCIANO VDA. SENCCION, MILTON G. STRIDDELS C. Y CARLOS ALBERTO PEGUERO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SRA? ALEJA HERNANDEZ DE DEVAREZ Y RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SR. LUCAS ANTONIO PEREZ ABREU.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAM WATTS DE LA ROSA.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 17

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

((11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO))

VIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO DE JESUS DE MOYA UREÑA.

(Senador Enrique Pujals, dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, favor levantar su mano derecha.

((11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO))

VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL TOBIAS GENAO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

((11 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO))

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODOS LOS DIAS FERIADOS DEL CALENDARIO QUE COINCIDAN CON LOS DIAS MARTES, MIERCOLES, JUEVES O VIERNES SERAN TRASLADADOS DE FECHAS.

(Senador Virgilio Castillo dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

((16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO))

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTUA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SRA. ALEJANDRINA DOMENECH VDA. MAÑE.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

((13 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO))

VIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LES CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS SEÑORES, JOSEITO MATEO DE RD\$6,000.00, DON JUNA GIBRE, DE RD\$10,000.00 Y LA SRA. YANINE LOPEZ MONTE DE OCA, DE RD\$8,000.00.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dichos proyectos)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

((14 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO))

VIGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOMETEN LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE Y EDUARDO ESTRELLA VIRELLA EN RELACION A LOS JUEGOS PANAMERICANOS DEL AÑO 2003.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicha Resolución)

A discusión. Hubo silencio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 175 DEL 20 de mayo de 1997 PAGINA 18

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR VICEPRESIDENTE: Cerramos la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 P.M.

Se cierra la sesión, HORA 6:35 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Milagros Ortíz Bosch
Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria